



**AYUNTAMIENTO  
de  
EL PEDROSO (Sevilla)  
Alcaldía**

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.022.**

**DON JUAN MANUEL ALEJO GALA ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA).**

**HACE SABER.-** En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se haya de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2.022 para examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de la provincia”.
- b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro de documentos de este Ayuntamiento.
- d) Organó ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En El Pedroso a 2 de Mayo de 2.023.-

El Alcalde,  
Fdo: Juan Manuel Alejo Gala

Juan Manuel Alejo Gala (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 02/05/2023  
HASH: 20064c7cbb0196ed4c3736e45541246



Cód. Validación: 79D9AC7PCWYDM5GLS9XXET9FC  
Verificación: <https://elpedroso.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1